HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE **MORÓN**

2ª SESIÓN ORDINARIA
REUNIÓN 5/2020

ORDEN DEL DIA

Jueves 12 de marzo de 2020 - 14 Hs.

hcdmoron.gob.ar

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA
4489 7800 interno 5131
legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

2020 Año del
General Manuel Belgrano

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE **MORÓN**

Morón, 10 de Marzo de 2020.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 12 de Marzo del corriente año a las 14:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DRA. DANIELA S. COULLERY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

P2.02.02

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
25	17° SESION ORDINARIA	24/10/19
26	6° SESION EXTRAORDINARIA	28/10/19
27	18° SESION ORDINARIA	14/11/19
28	19° SESION ORDINARIA	28/11/19
29	SESION PREPARATORIA	09/12/19
30	4° SESION ESPECIAL	11/12/19
31	7° SESION EXTRAORDINARIA	18/12/19
32	8° SESION EXTRAORDINARIA	20/12/19
33	9° SESION EXTRAORDINARIA	26/12/19
34	5° SESION ESPECIAL	26/12/19
01	ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES	03/01/20

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL N° 81483/2019 H.C.D. HASTA EL N° 81764/2020 H.C.D

EXPTE. N°	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
81483	Bloques Políticos	Declaración de Interés Municipal la 6ta. Convención de Tatuajes - República de Morón	Legislación
81484	Bloques Políticos	Declarar de Interés Deliberativo la 6ta. Convención de Tatuajes - República de Morón	Legislación
81485	Aris Nancy Verónica	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 205814	Desarrollo Social y Hacienda
81486	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Claudio Román	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 83321 Sra. Gornatti Gloria Alicia	Desarrollo Social y Hacienda
81487	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Claudio Román	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 165095 Sra. Lugo Ailen Antonella	Desarrollo Social y Hacienda
81488	Bloques Políticos	Expresar Enérgico Repudio frente al Golpe de Estado consumado en el país hermano de Bolivia	Seguridad y Legislación
81489	Benavidez Antonio Israel	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 146841	Desarrollo Social y Hacienda
81490	Corvalan Nélida del Carmen	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81491	Subsecretaría de Gestión	Eximición T.S.G. 2019 Ateneo Sagrada Familia de Haedo	Desarrollo Social y Hacienda
81492	Subsecretaría de Gestión	Convenio Universidad Tecnológica Nacional Reg Haedo	Salud y Legislación
81493	Baiguera Andres Luis	Excedente Fiscal Partida 11253	Obras, Hacienda y Legislación
81494	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 14 de Noviembre de 2019	Legislación
81495	Dirección de Tránsito y Transporte	Incorporación de paradas de Taxi Lic. 364, 122, 179	Tránsito y Legislación
81496	Subsecretaría de Gestión	Condonación de pago T.S.G. Asociación Israelita Argentina Tzeire Agudath Jabad	Desarrollo Social y Hacienda
81497	Subsecretaría de Gestión	Condonación de pago T.S.G. 2019 Instituto María Auxiliadora	Desarrollo Social y Hacienda
81498	Dirección de Apremio Gestión Judicial	Nómina TISH Ley 15078 - Condonación deuda	Desarrollo Social y Hacienda

81499	Dirección de Contaduría	Convenio Colaboración N° 679/18 Beneficios Adultos Mayores	Salud y Legislación
81500	Subsecretaría Legal y Técnica	Proyectos de Decreto	Tránsito y Legislación
81501	Bloque Grande Morón Cjal. Vanesa Sosa	Eximición deuda T.S.G. Partida 7253 Sr. Ratigan Carlos Enrique	Desarrollo Social y Hacienda
81502	Papotto María, Canales Ernesto y Bertarini Juan	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81503	Mello Andrés Pablo	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
81504	Bloque G.E.N. Cjal. Sandra Yametti	Manifestar acompañamiento y solicitar tratamiento del proyecto de Ley Pcial. Para la creación de una reserva natural - Isla Verde	Salud y Legislación
81505	Bloque G.E.N. Cjal. Sandra Yametti	Manifestar acompañamiento y solicitar tratamiento del proyecto de Ley Nacional Ref.: Reserva Natural de la Defensa El Palomar	Salud y Legislación
81506	Bloque Frente Renovador PJ. Cjal. Marcelo Gonzalez	Ref.: Instalación de una antena de telefonía en la calle Anunciación 2419 de Morón	Tránsito y Legislación
81507	Sanchez Tránsito Rafael y Vargas José Rubén	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81508	Albornoz Ricardo Alfredo	Aplicar tabla de equivalencias de básicos para el personal del H.C.D.	Legislación
81509	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de sueldos adelanto de haberes Personal H.C.D. mes de Noviembre de 2019	Secretaría H.C.D.
81510	Juchani Nelly María	Banca Abierta	Salud y Legislación
81511	Suarez María de los Angeles	Banca Abierta	Salud y Legislación
81512	Rosica Gerardo Antonio	Banca Abierta	Obras y Legislación
81513	Massioni Carlos Alberto	Banca Abierta	Hacienda y Legislación
81514	Cappellano Pio Jesús Antonio	Banca Abierta	Obras y Legislación
81515	Viale Carmen Beatriz	Banca Abierta	Seguridad y Legislación

81516	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Juan Carlos Martinez	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 68939 Colectividad de Residentes Bolivianos de Morón - Virgen de Copacabana	Desarrollo Social y Hacienda
81517	Bloque Frente para la Victoria	Derogar la Ordenanza N° 18851/2018 y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14957/2012	Obras y Legislación
81518	Diaz María Cristina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 12256	Desarrollo Social y Hacienda
81519	Rivas Daniel Marcelo	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 915	Desarrollo Social y Hacienda
81520	Fenu Norberto Angel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81521	Macedonio Elia Cristina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 145951	Desarrollo Social y Hacienda
81522	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declaración de Interés Municipal las actividades a desarrollarse con motivos del 48 Aniversario de la Declaración de Ciudad de Castelar	Legislación
81523	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declarar de Interés Deliberativo las actividades a desarrollarse con motivos del 48 Aniversario de la Declaración de Ciudad de Castelar	Legislación
81524	Lucchese Vera	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81525	Conti Silvia Graciela	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 173654	Desarrollo Social y Hacienda
81526	De Lio Luis Hector	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 2705	Desarrollo Social y Hacienda
81527	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la Jornada Yoga Fest Argentina	Salud y Legislación
81528	Bloque Frente Renovador PJ. Cjal. Jorge Laviuzza	Desígnase Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Raul Omar Losada	Legislación
81529	Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales de Morón	Solicitud en carácter de urgente reunión de trabajo	Legislación
81530	Dirección de Coordinación Legal y Decretos	Donación Nota Croche Jorge Hugo	Desarrollo Social y Hacienda
81531	Dirección de Políticas Ambientales	Convenio Marco C/INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Salud y Legislación
81532	Dirección de Coordinación Legal y Decretos	Nota Centro Comercial e Industria de Castelar	Obras y Legislación
81533	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Florencia De Luca	Proyectos Ordenanza Fiscal e Impositiva	Hacienda y Legislación

81534	Diaz Juan Eustaquio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 147194	Desarrollo Social y Hacienda
81535	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de Noviembre de 2019	Secretaría H.C.D.
81536	Bloque Cambiemos Cjal. Rolando Moretto	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 156789 Sr. Martinez Armando Gabriel	Desarrollo Social y Hacienda
81537	Cabrera Elva Haydee	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida N° 198419	Desarrollo Social y Hacienda
81538	Bloque Cambiemos Cjal. Alejandra Liquitay	Condonación y Eximición Tasa Derechos de Cementerio Sra. Maisonavo Sandra Valeria	Desarrollo Social y Hacienda
81539	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 28 de Noviembre de 2019	Legislación
81540	Roa Nelson Dario y Cirulli Jorge Antonio	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81541	Bloque Cambiemos Cjal. Adriana ortiz	Desarchivo Expte. 9000-80972/19 H.C.D. 4079-13375/19 D.E.	Desarrollo Social y Hacienda
81542	Bentaverri Rodolfo Luis	Levantamiento de Licencia Cargo Concejal	Legislación
81543	Maggi Luis Norberto	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81544	Montenegro Raúl Eudosio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 214647	Desarrollo Social y Hacienda
81545	AM Seguridad Empresaria S.R.L.	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81546	Martinez Lidia Luján	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81547	Bloque Cambiemos Cjal. Rolando Moretto	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 92837 Sr. Gaccione Antonio	Desarrollo Social y Hacienda
81548	Vecinos Barrio Güemes Haedo	Ref.: Instalación antena telefoníca	Tránsito y Legislación
81549	Perez Silvia Mónica	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81550	Subsecretaía de Gestión	Convenio Municipalidad de Morón / Ecopor S.A. Recol. Aceite Veg. Usado	Salud y Legislación

81551	Dirección Administrativa Htal. De Morón	Donación caloventor de pared y microondas -2-	Salud, Hacienda y Legislación
81552	Rodolfo García Silva	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81553	Diego Spina	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81554	Natalia Susana Lazarte	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81555	Claudio Román	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81556	Hernán Sabbatella	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81557	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Preparatoria 09 de Diciembre de 2019	Legislación
81558	María Eugenia Brizzi	Renuncia Cargo Concejal	Legislación
81559	S.T.A. Sistemas Tecnológicos Aplicados S.A.	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81560	Subsecretaría de Gestión	Convenio entre Municipalidad y el Inst. Nac. De Tecnología Agropecuaria	Salud y Legislación
81561	Subsecretaría de Gestión	Condonación de pago T.S.G. 2019 Asoc. Testigos de Jehova El Palomar	Desarrollo Social y Hacienda
81562	Subsecretaría de Gestón	Condonación de pago T.S.G. Iglesia La Nueva Jerusalen Castelar	Desarrollo Social y Hacienda
81563	Subsecretaría de Gestón	Condonación de pago T.S.G. Asociación Escuela Cientifica Basilio - Culto a Dios	Desarrollo Social y Hacienda
81564	Pereyra María Rosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 178439	Desarrollo Social y Hacienda
81565	Bolinaga Cecilia Andrea	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 114922	Desarrollo Social y Hacienda
81566	Bloque Políticos	Expresar Enérgico Repudio a la designación del Abogado Ignacio Falcon en el Instituto Nacional del Cáncer	Legislación
81567	Apezteguia Silvia Beatriz	Prescripción de deuda Partida N° 2 785-1979549	Desarrollo Social y Hacienda
81568	Dirección para la producción Social del Hábitat	Ref.: Regularización Dominial Ochoa Diego y Carrasco Yamila Boquerón 1140 Fdo.	Hacienda y Legislación

81569	Flores Gloria Andrea	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81570	Dirección de Fiscalización	Ref. Acta Acuerdo Polo Industrial y Tecnológico Aeronaútico Morón - Pitam Consta de II Cuerpos	Hacienda y Legislación
81571	Nadal Nestor Adolfo	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81572	Klimovsky Liliana Mirta	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 508822	Desarrollo Social y Hacienda
81573	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Reintegros de gastos	Secretaría H.C.D.
81574	Dirección de Fiscalización	Conceción de zona de parques y usos recreativos y deportivos. Consta de II Cuerpos	Obras y Legislación
81575	Wejchenberg Verónica	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81576	Monteros María	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81577	Verstraete Nora Anatilde María	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81578	Galarza Sergio Esteban	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81579	Cuello Victor Enrique y Oderiz Alicia Nelly	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81580	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Sesión Especial 11 de Diciembre de 2019	Legislación
81581	Salinas Karina Estela	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81582	Bloque Grande Morón Cjal. Vanesa Sosa	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 99673 Sra. Pardo Lidia Laura	Desarrollo Social y Hacienda
81583	Funes Mónica Graciela	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81584	Lobato Norma Gladys	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81585	Bloque Políticos	Manifestar preocupación y repudio al intento de avasallamiento por vía judicial de la Ley N° 10606 por parte de Farmacity S.A.	Salud y Legislación

81586	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Sesión Extraordinaria el día 18 de Diciembre 2019	Legislación
81587	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Licencias Informar Licencia Secretaría Dra. Daniela Solange Coullery	Legislación
81588	Secretaría de Economía y Finanzas	Proyectos de Ordenanza de Emergencia	Salud, Hacienda y Legislación
81589	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Sesión Extraordinaria el día 20 de Diciembre 2019	Legislación
81590	Cano Ana Josefina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81591	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. SAC. 2° de 2019	Secretaría H.C.D.
81592	Franquez Stella Maris	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81593	Franquez Stella Maris	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81594	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Analía Zappulla	Manifestar el más enérgico repudio a la vandalización del Monumento Ecuestre del Gral. José de San Martín	Legislación
81595	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Declaración de Interés Municipal la Jornada Solidaria y Colaborativa de Donación de sangre Dar y Compartir	Salud y Legislación
81596	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Declarar de Interés Deliberativo la Jornada Solidaria y Colaborativa de Donación de sangre Dar y Compartir	Salud y Legislación
81597	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Sesión Extraordinaria el día 26 de Diciembre 2019	Legislación
81598	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Sesión Especial el día 26 de Diciembre 2019	Legislación
81599	Morali Alejandro Javier	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
81600	Valquinto Alicia Beatriz	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 109448	Desarrollo Social y Hacienda
81601	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes el día 03 de Enero 2020	Legislación
81602	Concejales Bloque Frente de Todos	Otorguese la distinción 30000 Motivos, Reconocimiento al compromiso social Post Mortem a la Sra. Odila Casella	Seguridad y Legislación
81603	Freire Da Silva José Antonio	Prórroga Habilitación de Transporte Escolar	Tránsito y Legislación

81604	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de Diciembre de 2019	Secretaría H.C.D.
81605	Imbasciatore Alejandra Gabriela	Ref.: Tasa de Seguridad e Higiene (TISH)	Desarrollo Social y Hacienda
81606	Coronel Emma Elsa	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81607	Larra Rodolfo Carlos	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81608	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 129050 Sra. Peralta Beatriz Lucia	Desarrollo Social y Hacienda
81609	Asociación del Personal Jerárquico y Profesional	Ref.: Haberes de los Agentes Jubilados	Secretaría H.C.D.
81610	Asociación del Personal Jerárquico y Profesional	Ref.: Nómina de la Comisión Directiva de la Asociación	Secretaría H.C.D.
81611	Benzos Lidia	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81612	Chavez Erasmo Abundo	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 191163	Desarrollo Social y Hacienda
81613	Torres Norma Liliana	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81614	Lopez Alberto David	Colocación de placa para conmemorar los 60 años de egresados en la fachada del Colegio Nacional de Morón	Obras y Legislación
81615	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 79775 Sra. Pelaez Alicia Adelma	Desarrollo Social y Hacienda
81616	Vecinos de Morón	Puesto policial en la plaza Rucci	Seguridad y Legislación
81617	Herrera Graciela Cristina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 122888	Desarrollo Social y Hacienda
81618	Alle Clotilde Martha	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 107531	Desarrollo Social y Hacienda
81619	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Liquidación de sueldos adelanto de haberes Personal H.C.D. mes de enero de 2019	Secretaría H.C.D.
81620	Agüello Nazareno del Mar	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda

81621	Bloque Frente de Todos Cjal. Gabriel Barquero	Colocación de lomos de burro o reductores de velocidad en la calle Santa Teresa desde Pola hasta Coronel Arena	Tránsito y Legislación
81622	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 108244 Sra. Rega Alicia Josefina	Desarrollo Social y Hacienda
81623	Encinas Garcia Angel	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 128646	Desarrollo Social y Hacienda
81624	Dirección para la producción Social del Hábitat	Escrituración Sra. Maidana Caceres Esponceda 1373	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
81625	Pereyra Adrián Marcelo	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81626	Secretaría de Salud	Lalcec Decreto aceptación Donación	Hacienda y Legislación
81627	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 195090 Sra. Lanari Mirta Gladys	Desarrollo Social y Hacienda
81628	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 187323 Sra. Diaz Lidia Yolanda	Desarrollo Social y Hacienda
81629	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Realizar estudios viales pertinentes y colocación de reductores de velocidad en Av. Stevenson entre Av. Eva Perón y Av. Don Bosco	Tránsito y Legislación
81630	Laguna Fernanda José	Banca Abierta	Obras y Legislación
81631	Franco Martinez Nahuel David	Banca Abierta	Salud y Legislación
81632	Andrade Marcela Valentina y Castillo Corina Isabel	Banca Abierta	Salud y Legislación
81633	Ovanecio Mirta Susana	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 207009	Desarrollo Social y Hacienda
81634	Scarmozzino José Roque y Laise Ana María	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81635	Rodriguez Mabel Noemi	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81636	Dirección de Coordinación Legal y Decretos	Acta acuerdo Subsecretaría de Gestión y Controlador del Conoc	Salud y Legislación
81637	Bernando Mario	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81638	Bloque Frente de Todos Cjal. Gabriel Barquero	Trabajos de colocación de lomo de burro o reductores de velocidad en la calle Villanueva desde Mendeville hasta Chivilcoy	Tránsito y Legislación

81639	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 144931 Sra. Dean Liliana Inés	Desarrollo Social y Hacienda
81640	Loyola Omar Fidel	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 151635	Desarrollo Social y Hacienda
81641	Teodori Norberto Horacio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 16828	Desarrollo Social y Hacienda
81642	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 524558 Sra. García Alcira Norma	Desarrollo Social y Hacienda
81643	Junquera Magalí Eva	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81644	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sra. Bruno Ana María Luisa	Desarrollo Social y Hacienda
81645	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sra. Bruno Ana María Luisa	Desarrollo Social y Hacienda
81646	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Remite Versiones Taquigráficas Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2019	Secretaría H.C.D.
81647	Trovato Andrea Mariana y Trovato Rubén Alejandro	Aprobación de Planos y Eximición Derechos de Construcción	Desarrollo Social, Hacienda, Obras y Legislación
81648	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 23955 Sr. Gallardo José Américo	Desarrollo Social y Hacienda
81649	Savid Zulma Clotilde	Prescripción de deuda Cementerio Ref. Partida 10514 Responsable de pago 6922	Desarrollo Social y Hacienda
81650	Departamento de Promoción Social	Escrituración Sra. Escobar Frias Myriam Beatriz calle Carmen Patagones 1214 Dpto. 3	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
81651	Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat	Reg. Dominial calle Colón 1650 Palavecino Mariela	Hacienda y Legislación
81652	Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat	Escrituración Ley 10830 Sra. Acosta L. y Serrano	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
81653	Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat	Escrituración Ley 10830 Moyano Marta Beatriz	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
81654	Sotelo Augusto Carlos	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81655	Peralta Mario Ricardo	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81656	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Modificar el sentido de la calle Baradero desde Avelino Palacios hasta Eva Perón, pasando a ser doble mano	Tránsito y Legislación
81657	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de Enero de 2020	Secretaría H.C.D.
81658	Rossi Ricardo Italo	Condonación de pago Derecho de piso de taxi	Tránsito y Legislación

81659	Quiroga Juan Carlos	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 94609	Desarrollo Social y Hacienda
81660	Prediger Delia Esther	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 216165	Desarrollo Social y Hacienda
81661	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sra. Farengo Marta Edelmira	Desarrollo Social y Hacienda
81662	Sarasola Gabriela Alejandra	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 182148	Desarrollo Social y Hacienda
81663	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sr. Altamirano Rodolfo Luis	Desarrollo Social y Hacienda
81664	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Licencia Cargo Concejal	Legislación
81665	Soler Beatriz de las Mercedes y Gorosito Leonilda	Eximición Derechos de Construcción	Desarrollo Social y Hacienda
81666	Di Mario Juan Miguel	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 128152 - Veterano Malvinas	Desarrollo Social y Hacienda
81667	Santacapita María Fabiana	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 241198	Desarrollo Social y Hacienda
81668	Vassilio Juan Domingo y Vassilio Rosa Isabel	Excedente Fiscal Partida 101-665-81	Obras, Hacienda y Legislación
81669	Dagostino Fernando	Excedente Fiscal Partida 072054	Obras, Hacienda y Legislación
81670	Bloque Grande Morón Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 262412 Sr. Assad José Ignacio	Desarrollo Social y Hacienda
81671	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Liquidación de sueldos adelanto personal H.C.D. mes de Febrero 2020	Secretaría H.C.D.
81672	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición Tasa Derechos de Cementerio Sr. Yang Ling Teng	Desarrollo Social y Hacienda
81673	Moreyra Dora Delia	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 133418	Desarrollo Social y Hacienda
81674	Benito Nestor Gustavo	Aprobación de Planos y Ampliación de Rubro	Obras y Legislación
81675	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 58646 Sr. Portela Horacio	Desarrollo Social y Hacienda
81676	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 78677 Sra. Fernandez Alicia Nélida	Desarrollo Social y Hacienda
81677	Leguizamon Juana Carlina	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 228019	Desarrollo Social y Hacienda
81678	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición Tasa Derechos de Cementerio Sra. Nahuel Olga Mabel	Desarrollo Social y Hacienda

81679	Dirección Administrativa	Ciudadano Ilustre Sr. Abraham Gak	Legislación
81680	Dirección Administrativa	Ciudadano Ilustre Sr. Caceres Fernando	Legislación
81681	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Apertura de Sesiones Ordinarias Año 2020	Legislación
81682	Taxistas del Partido de Morón	Ref.: Pase de Parada al Aeropuerto de El Palomar	Tránsito y Legislación
81683	Vargas Salazar Celia	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 209806	Desarrollo Social y Hacienda
81684	Dirección Administrativa Hospital de Morón	Decreto por Donación Ref. Balanza Balanzas Digitales	Salud y Legislación
81685	Dirección de planificación del transporte	Ref. Proyecto de Ordenanza calles Barrio Gardel	Tránsito y Legislación
81686	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 90262 Sr. Castelluccia Miguel	Desarrollo Social y Hacienda
81687	Concejales Bloque Frente de Todos	Declárese el 2020 como Año Belgraniano, incorporar en papeleria oficial del H.C.D. Y D.E. la leyenda 2020, Año Belgraniano	Legislación
81688	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 60030 Sra. Castro Rosa del Carmen	Desarrollo Social y Hacienda
81689	Dirección de registración de la Actividad Económica	Habilitaciones Fact. 34236 Santamaria Martín Pte. Peron 3016 Haedo	Obras y Legislación
81690	Di Lascio Inmaculada Ana	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81691	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 5247 Sr. Costantini Alejandro Gabriel	Desarrollo Social y Hacienda
81692	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición Tasa Derechos de Cementerio Sr. Costantini Alejandro Gabriel	Desarrollo Social y Hacienda
81693	Samper Omar Pedro	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 70657	Desarrollo Social y Hacienda
81694	Bloque Grande Morón Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 170 Sra. Donofrio Ines Ester	Desarrollo Social y Hacienda
81695	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Natalin Faravelli	Manifestar enérgico repudio contra los dichos de Cristina Fernandez de Kirchner el pasado 8 de febrero de 2020 en la Habana, Cuba	Legislación
81696	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Modificación Reglamento Interno del H.C.D.	Legislación
81697	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Reinstalar dersena de taxis en Av. Marconi entre Lambare y Colectora Norte Acceso Oeste - El Palomar	Tránsito y Obras

81698	Espindola Lidia Yolanda	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81699	Concejales Bloque Frente de Todos	Declárese el 2020 como Año Belgraniano, incorporar en papeleria oficial del H.C.D. Y D.E. la leyenda 2020, Año del General Manuel Belgrano	Legislación
81700	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Eximición deuda T.S.G. Partida 510352 Sra. Mugnolo Andrea Mónica	Desarrollo Social y Hacienda
81701	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Convocatoria Sesión Extraordinaria el día 28 de Febrero 2020	Legislación
81702	Concejales Juntos por el Cambio	Expresa enérgico repudio Frente a las manifestaciones públicas efectuadas por el Cjal. Claudio Rugna	Legislación
81703	Llofriu Jose Miguel	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 509781	Desarrollo Social y Hacienda
81704	Concejales Juntos por el Cambio	Dispóngase la concurrencia del Señor Intendente Municipal Lic. Lucas Ghi al recinto del H.C.D.	Legislación
81705	Pouer Norma Julia	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 42701	Desarrollo Social y Hacienda
81706	Villegas Graciela	Prórroga Cambio Transporte escolar	Tránsito y Legislación
81707	Concejales Juntos por el Cambio	Informe Ref.: Camila Sabbatella	Legislación
81708	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida 94988 Sra. Tapia María Esther	Desarrollo Social y Hacienda
81709	Bloque Juntos por el Cambio	Convocatoria Sesión Extraordinaria	Legislación
81710	Quiroga Silveria Isabel	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 24281	Desarrollo Social y Hacienda
81711	Ducont S.R.L.	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
81712	Romero María Cecilia	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81713	Mendelek Lidia Angelica	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81714	Bloque Grande Morón Cjal. Vanesa Sosa	Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sr. Reggiardo Marcelo Alberto	Desarrollo Social y Hacienda
81715	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Trabajos de colocación de un refugio de pasajeros en la esquina de la calle Prudan entre Granada y Unamuno - Castelar	Tránsito y Obras
81716	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Condonación de pago deuda T.S.G. a la Confederación Evangélica Bautista	Desarrollo Social y Hacienda

81717	Presidencia H.C.D. Cjal. Jorge Luis Laviuzza	Luquidación de sueldos Personal H.C.D. Mes de Febrero de 2020	Secretaría H.C.D.
81718	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Declarar de Interés Deliberativo la creación del Colegio Unico de Profesionales de Seguridad e Higiene de la Provincia de Buenos Aires	Salud y Legislación
81719	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Declaración de Interés Municipal la creación del Colegio Unico de Profesionales de Seguridad e Higiene de la Provincia de Buenos Aires	Salud y Legislación
81720	Dirección de Coordinación de Cjos. Asesores Municipales	Interés Deliberativo viaje a Córdoba 180° Brochero	Educación y Legislación
81721	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 151071 Sra. Rojas María Teresa	Desarrollo Social y Hacienda
81722	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 163454 Sr. Rovira Jorge Luis	Desarrollo Social y Hacienda
81723	Colegio de Farmaceuticos de la Provincia de Buenos Aires	Declaración de Interés Municipal la III Kermesse solidaria organizada por la Institución	Educación y Legislación
81724	Poles Julio Adrián	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81725	Concejales Bloque Frente de Todos	Declarción de Interés Municipal el día 14 de Marzo como día nacional de concientización sobre la endometriosis y el mes de Marzo como mes amarillo	Salud y Legislación
81726	Concejales Bloque Frente de Todos	Declarar de Interés Deliberativo el día 14 de Marzo como día nacional de concientización sobre la endometriosis y el mes de Marzo como mes amarillo	Salud y Legislación
81727	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Informe Ref.: Coronavirus	Salud
81728	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Informe Ref.: Sarampion	Salud
81729	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Expresar enérgico repudio ante las declaraciones de Cristina Fernandez de Kirchner durante la presentación del libro Sinceramente	Legislación
81730	Quatrini Eugenio	Condonación de pago deuda T.S.G. 92865	Desarrollo Social y Hacienda
81731	Bloque Frente de Todos Cjal. Marina Pintos	Modificar sentido de circulación de la calle Córdoba al 300 - Morón	Tánsito y Legislación
81732	De Leon Arispe Patricia	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81733	Martinez Maximiliano Roque	Habilitación Vehículo Transporte Escolar	Tránsito y Legislación
81734	Bloque Políticos	Expresa enérgico repudio ante el acto promovido a través de redes sociales por el ex Intendente Ramiro Tagliaferro	Legislación

81735	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Designar con el nombre de Plaza de la Inclusión en el espacio ubicado en Av. Alcorta, Tte. Fernandez e Int. Revoredo - Castelar	Obras, Desarrollo Local y Legislación
81736	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Trabajos de colocación de un banco rojo en memoria por todas las mujeres asesinadas por quienes decian amarlas - Castelar	Mujer y Legislación
81737	Bloque Juntos por el Cambio Morón Cjal. Alejandra Liquitay	Trabajos de colocación de un banco con color del Arcoiris en representación a la diversidad sexual.	Mujer y Legislación
81738	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 152828 Sr. Parodi José Arturo	Desarrollo Social y Hacienda
81739	Callari Osvaldo Esteban	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 110141	Desarrollo Social y Hacienda
81740	Bloque Grande Morón Cjal. Vanesa Sosa	Eximición deuda T.S.G. Partida N° 44455 Sr. Vilartino Juan Carlos	Desarrollo Social y Hacienda
81741	Bloque G.E.N. Cjal. Sandra Yametti	Ref.: Gestión Menstrual	Mujer y Legislación
81742	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Solicitar a la Honorable Cámara de la Provincia de Bs. As. El tratamiento del proyecto de Ley D-3368/19-20	Legislación
81743	Concejales Bloque Frente de Todos	Declaración de Interés Municipal el día 9 de Abril como Día Municipal del pago igualitario	Mujer y Legislación
81744	Sidocta Delegación Oeste	Ref.: Transporte Ilegal	Tránsito y Legislación
81745	Cigala Oscar Orlando	Cambio Material Rodante	Tránsito y Legislación
81746	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Expresar enérgico rechazo al proyecto de Ley S-3553/19	Legislación
81747	Bloques Políticos	Declarar de Interés Deliberativo el 4° Paro Internacional Feminista de los días 8 y 9 de Marzo de 2020 Nosotras paramos el Mundo	Mujer y Legislación
81748	Bloques Políticos	Declaración de Interés Municipal el 4° Paro Internacional Feminista de los días 8 y 9 de Marzo de 2020 Nosotras paramos el Mundo	Mujer y Legislación
81749	Bloques Políticos	Declaración de Interés Municipal los días 7 de Marzo como día de la visibilidad lésbica	Mujer y Legislación
81750	Bloques Políticos	Declarar de Interés Deliberativo los días 7 de Marzo como día de la visibilidad lésbica	Mujer y Legislación
81751	Romero Dora Irena	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 117454	Desarrollo Social y Hacienda

81752	Subsecretaria de Gestión	Condonación de pago T.S.G. Círculo de la Raza	Desarrollo Social y Hacienda
81753	Secretaría de Producción y Desarrollo Económico	Subsidio devolución fondos Centro Comercial e Industrial de Castelar	Hacienda y Legislación
81754	Bloque Frente de Todos Cjal. Paula Majdansky	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 8082 Sra. Carrizo Laura Edith	Desarrollo Social y Hacienda
81755	Concejales Bloque Cambiemos	Informe Ref.: Dengue	Salud
81756	Bloques Políticos	Convocatoria Sesión Extraordinaria 06/03/20	Legislación
81757	Concejales Bloque Juntos por el Cambio	Trabajos de instalación de cámaras de seguridad en las calles Pampa, Neuquen y Río Negro - El Palomar	Seguridad, Obras y Legislación
81758	Concejales Bloque Juntos por el Cambio	Informe Ref.: Reclamos de luminarias 154155/155121	Seguridad
81759	Bloque Frente de Todos Cjal. Gustavo Pintos	Condonación y Eximición Tasa Derechos de Cementerio Sra. Gerez Graciela Mónica	Desarrollo Social y Hacienda
81760	Bloque Frente de Todos Cjal. Gustavo Pintos	Condonación y Eximición Tasa Derechos de Cementerio Sra. Gerez Graciela Mónica	Desarrollo Social y Hacienda
81761	Bloque Frente de Todos Cjal. Gustavo Pintos	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida N° 129533 Sr. Nazar Ramón Amtonio	Desarrollo Social y Hacienda
81762	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Emiliano Catena	Proyectos Informe Referntes: Redes Sociales	Mujer y Legislación
81763	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Emiliano Catena	Proyectos Campañas de descacharrización y fumigación a fin de combatir la propagación del Dengue	Salud y Legislación
81764	Bloque Juntos por el Cambio Cjal. Rolando Moretto	Proyectos expresar beneplácito por el 108° Aniversario del nacimiento de Florentina Gomez Miranda	Mujer y Legislación

P2.02.05

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 81422/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ORTIZ ADRIANA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secrtetaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 78817/17 H.C.D. - 4079-15096/17 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 75880/15 H.C.D.
4079-15656/15 D.E.

PRESENTADO POR: CENTENO MARIA DEL CARMEN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 75880/15 H.C.D. - 4079-15656/15 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 79221/17 H.C.D.
4079-17454/17 D.E.

PRESENTADO POR: GONZALEZ MARIA ELENA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79221/17 H.C.D. - 4079-17454/17 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 79374/17 H.C.D.
4079-18867/17 D.E.

PRESENTADO POR: JOSE LUIS CISTERNAS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79374/17 H.C.D. - 4079-18867/17 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 79801/18 H.C.D.
4079-12477/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79801/18 H.C.D. - 4079-12477/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 79804/18 H.C.D.
40749-12473/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79804/18 H.C.D. - 4079-12473/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 79903/18 H.C.D.
4079-19851/18 D.E.

PRESENTADO POR: RIGO SILVIA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79903/18 H.C.D. - 4079-19851/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 79905/18 H.C.D.
4079-19850/18 D.E.

PRESENTADO POR: ESCUDERO FELISA AMALIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79905/18 H.C.D. - 4079-19850/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 79961/18 H.C.D.
4079-20303/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79961/18 H.C.D. - 4079-20303/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 79972/18 H.C.D.
4079-20302/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79972/18 H.C.D. - 4079-20302/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 80099/18 H.C.D.
21559/18 D.E.

PRESENTADO POR: CHELIA GRACIELA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80099/18 H.C.D. - 4079-21559/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 80221/18 H.C.D.
4079-22332/18 D.E.

PRESENTADO POR: ESCOBAR SERGIO RAUL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80221/18 H.C.D. - 4079-22332/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 80322/18 H.C.D.
4079-23227/18 D.E.

PRESENTADO POR: MAYOR IBIS NORMA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80322/18 H.C.D. - 4079-23227/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 80354/18 H.C.D.
4079-23501/18 D.E.

PRESENTADO POR: SPINA EDITH NORMA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80354/18 H.C.D. - 4079-23501/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 80383/18 H.C.D.
4079-23672/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE GEN CJAL. SANDRA YAMETTI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80383/18 H.C.D. - 4079-23672/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 80394/18 H.C.D.
4079-23931/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ADRIANA ORTIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80394/18 H.C.D. - 4079-23931/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 80455/18 H.C.D.
4079-23941/18 D.E.

PRESENTADO POR: SAEZ JOSEFA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80455/18 H.C.D. - 4079-23941/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 80469/18 H.C.D.
4079-24387/18 D.E.

PRESENTADO POR: NAVARRETE SILVIA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80469/18 H.C.D. - 4079-24387/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 80470/18 H.C.D.
4079-24388/18 D.E.

PRESENTADO POR: NAVARRETE MONICA NOEMI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80470/18 H.C.D. - 4079-24388/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 80482/18 H.C.D.
4079-24397/18 D.E.

PRESENTADO POR: MAYORKI ELISA CRISTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80482/18 H.C.D. - 4079-24397/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 80483/18 H.C.D.
4079-24381/18 D.E.

PRESENTADO POR: MAYORKI ELISA CRISTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80483/18 H.C.D. - 4079-24381/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 80489/18 H.C.D.
4079-24383/18 D.E. y Adj. 80476/18 H.C.D. - 4079-24392/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ADRIANA ORTIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80489/18 H.C.D. - 4079-24383/18 D.E. y adjunto 80476/18 H.C.D. - 4079-24392/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 80491/18 H.C.D.
4079-24393/18 D.E.

PRESENTADO POR: GRECO BEATRIZ NOEMI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80491/18 H.C.D. - 4079-24393/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 80494/18 H.C.D.
4079-24395/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80494/18 H.C.D. - 4079-24395/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 80503/18 H.C.D.
4079-24620/18 D.E.

PRESENTADO POR: CORBALAN FRANCISCA ALEJANDRA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80503/18 H.C.D. - 4079-24620/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 80504/18 H.C.D.
4079-24621/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80504/18 H.C.D. - 4079-24621/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 80521/18 H.C.D.
4079-24628/18 D.E.

PRESENTADO POR: CALIBAR RICARDO NAZARIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80521/18 H.C.D. - 4079-24628/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 80581/18 H.C.D.
4079-25368/18 D.E.

PRESENTADO POR: FRASCINO HEBE NORA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80581/18 H.C.D. - 4079-25368/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 80603/18 H.C.D.
4079-25365/18 D.E.

PRESENTADO POR: SAMANIEGO ASUNCION

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80603/18 H.C.D. - 4079-25365/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 80627/18 H.C.D.
4079-25616/18 D.E.

PRESENTADO POR: PRADO MELANY KAREN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80627/18 H.C.D. - 4079-25616/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 80630/18 H.C.D.
4079-25618/18 D.E.

PRESENTADO POR: REGUEIRA JOSE LUIS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80630/18 H.C.D. - 4079-25618/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 80639/18 H.C.D.
4079-25601/18 D.E.

PRESENTADO POR: CORDOBA NELIDA ESTER

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80639/18 H.C.D. - 4079-25601/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 80648/18 H.C.D.
4079-25607/18 D.E.

PRESENTADO POR: SAMPIERI ANDREA ESTER

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80648/18 H.C.D. - 4079-25607/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 80687/18 H.C.D.
4079-25608/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. MORETTO ROLANDO HUMBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80687/18 H.C.D. - 4079-25608/18 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones estado de deuda actual. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 81062/19 H.C.D.
4079-13944/19 D.E.

PRESENTADO POR: SCORZO FRANCISCA CARMEN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81062/19 H.C.D. - 4079-13944/19 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones el correspondiente estado de deuda. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 81063/19 H.C.D.
4079-13945/19 D.E.

PRESENTADO POR: SCORZO FRANCISCA CARMEN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81063/19 H.C.D. - 4079-13945/19 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones el correspondiente estado de deuda. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 81348/19 H.C.D.
4079-16097/19 D.E.

PRESENTADO POR: PUCCI CARLOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81348/19 H.C.D. - 4079-16097/19 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones el correspondiente informe socio-económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 38

Cde. Expte. N° 80708/18 H.C.D.
4079-16558/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

a) De la Comisión de Desarrollo Social

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Marcelo Pizzarro el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 128.330, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2016 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) De la Comisión de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80708/18 H.C.D. - 4079-16558/17 -0 D.E. para que a través de las áreas competentes, incorpore a las presentes actuaciones un informe socio-económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 39

Cde. Expte. N° 80475/18 H.C.D.
4079-24391/18 D.E.

PRESENTADO POR: LAWAISSE MARIA CECILIA

a) De la Comisión de Desarrollo Social

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Cecilia Lawaisse el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 234.446, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2001 al 2019 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) De la Comisión de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Señora María Cecilia Lawaisse, tramitada por el Expte. N° 80475/18 H.C.D. - 4079-24391/18 D.E., mediante la cual solicitara la condonación del pago de la Tasa por Servicios Generales.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 40

Cde. Expte. N° 80847/19 H.C.D.
4079-12160/19 D.E.

PRESENTADO POR: PISTOIA JUAN CARLOS ANTONIO

a) De la Comisión de Desarrollo Social

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Juan Carlos Antonio Pistoia el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 68.159, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2019 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) De la Comisión de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Señor Juan Carlos Antonio Pistoia, tramitada por el Expte. N° 80847/19 H.C.D. - 4079-12160/19 D.E., mediante la cual solicitara la condonación del pago de la Tasa por Servicios Generales.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes notificará al peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 41

Cde. Expte. N° 80458/18 H.C.D.
4079-23943/18 D.E.

PRESENTADO POR: DI MARIO JUAN MIGUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Juan Miguel Di Mario la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 513, Galería 1, Fila 1°, Partida N° 12094, de pesos mil trescientos treinta ($1330) por el año 2018.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 42

Cde. Expte. N° 80819/19 H.C.D.
4079-12097/19 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Olga Alicia Ibañez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 5, Tablón S-137, Orden N° 0/112416, de pesos mil quinientos ochenta ($1580) en concepto de exhumación en tierra.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 43

Cde. Expte. N° 81055/19 H.C.D.
4079-13938/19 D.E.

PRESENTADO POR: GUZMAN CATALINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Catalina Guzmán la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N°

504, Galería 6, Cuerpo I, Fila 2°, Partida N° 3985, de pesos cinco mil ciento setenta y cinco ($5175) en concepto de reducción a tierra.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 44

Cde. Expte. N° 81103/19 H.C.D.
4079-14530/19 D.E.

PRESENTADO POR: SANCHEZ MIGUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Miguel Sánchez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 57, Galería 3, Fila 5°, Partida N° 13718, de pesos sesenta y seis con quince centavos ($66,15) por el año 2006, de pesos sesenta y seis con quince centavos ($66,38) por el año 2007, de pesos ochenta y cinco ($85) por el año 2008, de pesos doscientos cuatro ($204) por el año 2009, de pesos doscientos cuatro ($204) por el año 2010, de pesos doscientos cuarenta y cuatro ($244) por el año 2011, de pesos doscientos noventa y cuatro ($294) por el año 2012, de pesos quinientos veintiocho ($528) por el año 2013, de pesos seiscientos treinta y tres ($633) por el año 2014, de pesos ochocientos veintidos ($822) por el año 2015, de pesos mil cuatrocientos veinticuatro ($1424) por el año 2016, de pesos novecientos sesenta y dos ($962) por el año 2017, de pesos mil ciento sesenta ($1160) por el año 2018 y de pesos mil quinientos setenta ($1570) por el año 2019, en concepto de prórrogas anuales.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 45

Cde. Expte. N° 81129/19 H.C.D.
4079-14541/19 D.E.

PRESENTADO POR: ROBLEDO ANDREA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Andrea Noemi Robledo la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la

Sepultura N° 18, Tablón B-64, Orden N° 0/120269, de pesos cuatro mil noventa y cinco ($4095) en concepto de inhumación en tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 46

Cde. Expte. N° 81137/19 H.C.D.
4079-14545/19 D.E.

PRESENTADO POR: BARRERA MARIA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Isabel Barrera la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 3492, Galería 9, Fila 2°, Partida N° 22485, de pesos novecientos cincuenta ($950) por el año 2017, de pesos mil ciento cuarenta ($1140) por el año 2018 y de pesos mil quinientos cuarenta ($1540) por el año 2019 en concepto de arrendamiento anual.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 47

Cde. Expte. N° 76945/16 H.C.D.
4079-13314/16 D.E.

PRESENTADO POR: ZARDINI ROSA JUANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Rosa Juana Zardini el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 33.873, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2007 al 2009 y 2011 al 2019 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 48

Cde. Expte. N° 79308/17 H.C.D.
4079-18377/17 D.E.

PRESENTADO POR: KERLAKIAN PEDRO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Kerlakian Pedro el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 32.637, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2005 al 2019 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 49

Cde. Expte. N° 79462/17 H.C.D.
4079-15538/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Confederación Evangélica Bautista el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 4072, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2012 al 2016 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 50

Cde. Expte. N° 79519/17 H.C.D.
4079-19393/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

1)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Colegio de Abogados de Morón el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 25.131, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2016 y 2018 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

2)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Colegio de Abogados de Morón el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 145.080, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2016 y 2018 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 51

Cde. Expte. N° 80457/18 H.C.D.
4079-23942/18 D.E.

PRESENTADO POR: FERNANDEZ VERICAT MERCEDES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 39.493 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016, 2017 y 2019, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 52

Cde. Expte. N° 80620/18 H.C.D.
4079-14006/19 D.E.

PRESENTADO POR: BENITEZ GUSTAVO ENRIQUE

a) De la Comisión de Desarrollo Social

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Gustavo Enrique Benitez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 18 y 19, Tablón 40, Bóveda 0-8299-300, Cuenta N° 23072-50858 por el año 2019.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) De la Comisión de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Se toma conocimiento de la voluntad manifestada por el Señor Gustavo Enrique Benitez, de renunciar a la concesión de la Sepultura N° 18 y 19, Tablón 40, Bóveda N° 0-8299-300, Cuenta N° 23072-50858.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 53

Cde. Expte. N° 80707/18 H.C.D.
4079-19930/16-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION TECNICA Y SOCIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Ramón Carlos Zabala el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 4072, incluídas multas,

recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1996 al 2000 y 2002 al 2015 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 54

Cde. Expte. N° 80979/19 H.C.D.
4079-13371/19 D.E.

PRESENTADO POR: DURANTE JOSEFINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Josefina Durante el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 196.429, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2007 al 2013 y 2015 al 2019 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 55

Cde. Expte. N° 80992/19 H.C.D.
4079-13888/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: DEL VALLE CECILIA MONICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Cecilia Mónica Del Valle el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 32637, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1991 al 2008 y 2011 al 2017 inclusive, con carácter de excepción a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y según constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 56

Cde. Expte. N° 81096/19 H.C.D.
4079-15559/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

1)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Instituto María Auxiliadora el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 4.836, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años años 2014, 2016 y 2019 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

2)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Instituto María Auxiliadora el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 10010 incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 y 2019 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

3)

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Instituto María Auxiliadora el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 145133, incluídas multas,

recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2019 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 57

Cde. Expte. N° 81448/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS - CJAL. ROMINA FUSCO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secrtetaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 77511/16 H.C.D. - 4079-15522/16 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

POLITICAS AMBIENTALES

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 58

Cde. Expte. N° 77343/16 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

a) De la Comisión de Políticas Ambientales

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Tenencia responsable. La tenencia responsable de animales domésticos es la condición por la cual una persona tenedora de un animal, asume la obligación de:

A) Procurarle una adecuada provisión de alimentos, vivienda, contención, atención de la salud y buen trato durante toda su vida.

B) Evitar el riesgo que pudiera generar como: agresor / transmisor de enfermedades a la población humana, animal y al medio ambiente y alterador de la sana convivencia en la comunidad.

Artículo 2°: Responsabilidad. Toda persona que desee convivir con un animal doméstico en el Municipio de Morón, deberá asumir la responsabilidad de su tenencia de acuerdo al Artículo 1° y condiciones particulares que se detallan en la presente Ordenanza. La tenencia de un animal se debe asumir de manera completa.

Artículo 3°: Alimentos. Se consideran alimentos a todas aquellas substancias sólidas, semisólidas o líquidas que de manera natural sean indispensables para el mantenimiento de la vida. La provisión de alimentos debe ser diaria y suficiente para mantener un aceptable estado de salud. En el caso particular del agua de bebida, su disponibilidad debe ser continua.

Artículo 4°: Vivienda y contención. Todo responsable debe mantener el/los animales dentro de los límites de su domicilio bajo condiciones tales que impidan el libre acceso a la vía pública o domicilios linderos sin control humano. Para tal fin, se considerarán las posibilidades de éxito de las medidas adoptadas, de acuerdo a las características individuales de cada especie animal. En el caso específico de los caninos, las condiciones de seguridad de los límites del domicilio deben impedir el acceso total o parcial del animal a la vía pública. Para ello se podrán utilizar diversos materiales, cuya resistencia y características sean suficientes para impedir el pasaje de: boca, cabeza y/o cuello, hasta una altura superior a la alcanzada por el canino parado verticalmente sobre sus patas traseras. El número de

animales alojados en un domicilio tiene que estar de acuerdo a la capacidad del mismo para asegurar una condición de sana convivencia psico-sanitaria entre los animales y entre estos y sus tenedores responsables y/o vecinos. No deberán mantenerse sujetos a los caninos con collar y cadena de manera permanente, de ser necesaria la sujeción de un canino por motivos justificables, ésta se llevará a cabo por un tiempo que no exceda las 8 hs., utilizando medios de sujeción que no sean agresivos o lesionen al animal y que le permitan la movilidad en un área no inferior a un semicírculo con radio de tres veces la longitud del animal medido desde la punta de la cola a la punta de la nariz. El deambular de los caninos por la vía pública está permitido siempre y cuando la misma se realice bajo control directo de un tenedor responsable, debiéndose realizar con collar y cadena. Los horarios de ambulación deberán contemplar la actividad diaria de la zona a recorrer, a fin de no perturbar la normal actividad humana. El tenedor responsable de el o los animales domésticos que deambulen por los espacios públicos, debe realizar la limpieza y recolección en forma inmediata a cada deposición de las heces del animal, disminuyéndose de esta manera la posibilidad de que el excremento contamine el medio ambiente y/o pueda transformarse en fuente de infección para humanos o animales.

Artículo 5°: Atención de la Salud. Serán consideradas FALTAS contra la salud animal:

a) La ausencia total o parcial de medidas de higiene y limpieza de los lugares de alojamiento.

b) Alojamiento y transporte en lugares carentes de medidas de seguridad que impidan la ocurrencia de accidentes.

Artículo 6°: Buen trato durante toda su vida.

1) Será considerado MALTRATO cuando el cumplimiento de las obligaciones de una tenencia responsable fuese parcial y en los siguientes casos:

a) Se impusiesen actividades inapropiadas a las condiciones psicofísicas o bajo condiciones climáticas rigurosas.

b) Estimularlos, incentivarlos o azuzarlos mediante elementos que le provoquen trastornos psicofísicos.

c) Suministrarles cualquier medicación sin prescripción médico-veterinaria.

d) Obsequiarlos como propaganda o publicidad.

e) Promover o permitir la reproducción de cualquier especie animal bajo régimen o sistema que ponga en riesgo el crecimiento, desarrollo y/o condición psicofísica de madres y/o hijos.

f) Cualquier acto doloso que, sin estar comprendido en este artículo, produzca sufrimiento en el animal a criterio de la autoridad competente, considerando las circunstancias particulares del caso.

g) Permitir la realización de actividades que sean un riesgo para la salud del animal, de otras especies animales, medio ambiente o para el ser humano.

h) Mantener un animal con signos de enfermedad sin atención médico-veterinaria.

i) Mantener un animal con signos evidentes de inseguridad.

2) Será considerado ACTO DE CRUELDAD el incumplimiento doloso de las obligaciones de una tenencia responsable y/o cualquier actividad dolosa que instale al animal en una situación de peligro para su vida. Un tenedor realiza abandono del animal bajo su responsabilidad cuando deja de cumplir con todas las obligaciones detalladas en el artículo 2° de la presente, considerándolo un acto de crueldad.

Artículo 7°: Riesgos como agresor. En caso que un animal por cualquier circunstancia lesionase a una persona u otro animal en la vía pública, su tenedor responsable deberá adoptar las medidas sanitarias correspondientes, haciéndose pasible de las sanciones correspondientes. Si la circunstancia descripta en el párrafo anterior se repitiese, se considerará al animal y a su tenedor como reincidente incrementándose la sanción. Para situaciones como las descriptas en los párrafos precedentes, se considerará reincidente en los hechos al tenedor responsable que facilitase la generación de los mismos, aún con diferentes animales y sin considerar el tiempo transcurrido entre un hecho y otro.

Artículo 8°: Animal peligroso. Se considera animal peligroso a aquel que por sus características no pueda ser dominado por su tenedor responsable, transformándose en un riesgo potencial para la comunidad y/o su núcleo de pertenencia, y a los caninos que hayan sido adiestrados especialmente para el ataque.

Todo canino peligroso podrá:

a) Recibir atención profesional veterinaria, especializada en trastornos de conducta para seguir conviviendo con su núcleo original.

b) Ser trasladado a nuevo domicilio donde sus características sean provechosas para la comunidad y/o modifique sus pautas de agresividad. Los resultados de las opciones descriptas deberán ser certificados por profesional veterinario.

Artículo 9°: Gobierno de animales peligrosos y potencialmente peligrosos. Todo canino peligroso o potencialmente peligroso deberá ser gobernado con collar, correa y bozal de material resistente, al ser paseado en espacios públicos y en espacios comunes de los inmuebles. En tales circunstancias no podrá ser paseado por menores de 18 años. Quedan exceptuados del cumplimiento del presente artículo los canes pertenecientes a las fuerzas de seguridad nacionales o provinciales en cumplimiento de su deber.

Artículo 10°: Transporte de animales domésticos. El transporte de animales domésticos dentro del ejido del Municipio de Morón está sujeto a las siguientes condiciones:

a) Los vehículos que trasladen animales domésticos deberán brindarles espacios suficientemente amplios, aireados e iluminados, de acuerdo al número y tamaño de los animales transportados.

b) Los vehículos de caja abierta tipo Pick Up deberán tener los elementos de sujeción y contención adecuados, tendientes a proteger la integridad física de los animales y las personas.

Artículo 11°: Creación del registro. Créase el registro de adiestradores de canes con sus requisitos y exigencias. Documentación que acrediten: identidad y domicilio actualizado. Certificado de buena conducta, emitido por Policía de Provincia de Buenos Aires. Certificado de Aprobación de cursos de adiestramiento de canes en entidades oficiales o privadas debidamente acreditadas. Vivir y/o ejecutar su profesión dentro del municipio. La autoridad Municipal de aplicación deberá proporcionar una credencial identificadora de renovación anual, que será un instrumento habilitante para desarrollar la actividad, la misma deberá ser exhibida toda vez que sea requerida por la autoridad competente.

Artículo 12°: Creación del registro para paseadores. Créase el registro de paseadores de canes con sus requisitos y exigencias. Entiéndase por tales a aquellas personas que se dediquen al paseo y esparcimiento de canes de manera conjunta y remunerada. Se exigirán como requisitos para ser registrado: Documentación que acrediten: identidad y domicilio actualizado. Certificado de buena conducta, emitido por Policía de Provincia de Buenos Aires. Vivir y/o ejecutar su profesión dentro del Municipio. Haber tomado conocimiento del artículo 9. La autoridad Municipal de aplicación deberá proporcionar una credencial identificadora de renovación anual, que será un instrumento habilitante de exhibición visible y obligatoria para desarrollar la actividad, la misma deberá ser exhibida en forma permanente. Establézcase la cantidad de 8 (ocho) caninos, como cantidad máxima de canes por paseador.

Artículo 13°: Riesgo como transmisor de enfermedades. Para evitar que un animal sea potencial fuente de enfermedades transmisibles o comunes a las personas y animales, deberá ser inmunizado por su tenedor responsable contra aquellos agentes infecciosos zoonóticos para los cuales exista vacuna. El tratamiento preventivo se realizará de acuerdo a las normas sanitarias en vigencia. Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación de la presente a determinar las condiciones y tiempo de alojamiento de los animales considerados fuente de infección, hasta el momento que los mismos dejen de ser un riesgo para la comunidad o núcleo familiar. Todo animal que deambule libremente en la vía pública será considerado como una potencial fuente de infección de enfermedades. En estas condiciones, el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes queda facultado para:

a) Retirarlo de la vía pública según criterio sanitario.

b) Internarlo en el Departamento Control de Zoonosis por un tiempo no menor a 4 días.

c) Devolverlo a su tenedor responsable previa confección de un certificado de adopción.

d) El animal retirado de la vía pública que no fuese solicitado por su tenedor responsable vencido el plazo mínimo estipulado en el inciso B queda a disposición del Departamento Control de Zoonosis, para darlo en adopción.

Artículo 14°: Alteración de la sana convivencia en la comunidad. Quedan comprendidas en este artículo, todas aquellas actividades realizadas por un animal, que siendo permitidas o facilitadas por un tenedor responsable, alteren el normal desarrollo de las actividades humanas o de otros animales de compañía.

Artículo 15°: Identificación de animales. El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, podrá implementar un sistema de identificación y registro de animales, utilizando los medios más idóneos a su alcance promoviendo la participación de personas o entidades interesadas, cuyas actividades serán autorizadas, controladas por el ente sanitario de competencia. La identificación podrá realizarse de manera masiva o bien de acuerdo a las prioridades sanitarias.

Artículo 16°: Animales a disposición del Departamento de Zoonosis. Se considerarán animales a disposición, a todos aquellos que, habiendo sido internados en el Departamento de Zoonosis hayan cumplido con los períodos de alojamiento establecidos para cada caso y que no fuesen solicitados en tenencia por persona alguna en tiempo y forma. En aquellos casos en que por solicitud de autoridad legal se retirasen animales de un domicilio particular, los mismos serán alojados en el Departamento de Zoonosis por el tiempo que determine la autoridad legal. Vencido el mismo, los animales quedan a disposición del Departamento de Zoonosis, pudiendo este: Darlos en adopción a nuevos tenedores responsables, previa confección de un certificado de adopción. Para el caso de fallecimiento de un animal en condición de alojamiento, en virtud de algún tipo de lesión y/o enfermedad por la cual los médicos veterinarios lo trataban, se podrá facilitar dicho cadáver al sólo fin "docente" a Entidad Biomédica legalmente reconocida y certificada, previo dictamen del Médico Veterinario y Certificado que acredite tal situación.

Artículo 17°: Colaboración de la fuerza pública. De ser necesario, la autoridad competente podrá requerir la colaboración de la fuerza pública, para hacer cumplir las pautas de la presente Ordenanza.

Artículo 18°: Aplicación de Sanciones. Las infracciones a la presente Ordenanza serán sancionadas por el Régimen Municipal de Faltas. La imposición de las sanciones a las infracciones cometidas contra las normas establecidas en la presente Ordenanza no excluyen de la responsabilidad civil de las personas sancionadas ni la indemnización que se le pueda exigir por daños y perjuicios. Establézcase que lo recaudado en concepto de aplicación de las Sanciones prescriptas en la presente Ordenanza, será destinado a solventar actividades y programas relacionados con la tenencia responsable de los animales domésticos, los cuales serán implementados a través de la Autoridad Municipal

competente. La Autoridad Municipal competente podrá disponer el traslado en guarda del animal a la dependencia que el órgano de aplicación determine, en los hechos en que existan indicios racionales de infracción a las disposiciones de la presente Ordenanza. Una vez tramitada la causa, el Juez de Faltas ordenará devolución del animal a su tenedor responsable cuando cesen las causas que motivaron la guarda y previo pago de la multa y gastos en su caso.

Artículo 19°: Autoridad de aplicación. El Departamento Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, arbitrando los medios necesarios para el cumplimiento de la presente.

Artículo 20°: Derechos del animal. Adhiérase a la Ley Nacional N° 14.346 sobre protección de los animales y a la Declaración Universal de los Derechos del Animal, promulgada el 15 de Octubre de 1978 por la UNESCO.

Artículo 21°: Derogación. Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 22°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) De la Comisión de Legislación General

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírese al Departamento Ejecutvo, el Expte. N° 77343/16 H.C.D., para que a través de los organismos competentes emita opinión sobre el proyecto obrante a fs. 1/6. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 59

Cde. Expte. N° 81376/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase la imperiosa necesidad y urgencia, de que el Congreso de la Nación y en particular, la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación, otorgue tratamiento prioritario e impostergable y se proceda a la Sanción del proyecto de Ley que establece la imprescriptibilidad de las diferentes modalidades de Abuso Sexual, de autoría de la Diputada Nacional Lorena Matzen, que tramita por Expte. N° 5437-D-2018, del Registro de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 60

Cde. Expte. N° 81297/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: EMPRESA 216 S.A.T.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81297/19 H.C.D. para que a través de los organismos correspondientes, estudie e informe respecto de lo solicitado a fojas 1/3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 61

Cde. Expte. N° 81447/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: B.F.P/LA VICTORIA CJALES. SABBATELLA Y MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81447/19 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN: 62

Cde. Expte. N° 78526/17 H.C.D.

PRESENTADO POR: B.F.P/LA VICTORIA CJALES SABBATELLA Y VEYGA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78526/17 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analíce la factibilidad de lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 63

Cde. Expte. N° 78180/16 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78180/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, emita un informe de lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 64

Cde. Expte. N° 80127/18 H.C.D.
4079-21560/18 D.E.

PRESENTADO POR: JORGE ERNESTO MANUA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80127/18 H.C.D. 4079-21560/18 D.E., para que a través de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, analice la factibilidad de la mediación, en virtud de las manifestaciones vertidas durante la Audiencia Pública celebrada el día 13 de Agosto de 2019. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 65

Cde. Expte. N° 78956/17 H.C.D.
4079-16105/17 D.E.

PRESENTADO POR: SISTEMAS ARGENTINOS DE INTERCAMBIO TERMICO S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la firma SISTEMAS ARGENTINOS DE INTERCAMBIO TERMICO S.A., la prosecución de la Registración del Plano de Obra con destino "Industria" y el uso del Suelo para el rubro "Fábrica de Hielo" de la propiedad sita en la Av. Ing. Guillermo Marconi N° 1328/30 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. B, Manz. 101, Parc. 13b con infracción a los Artículos 3.2.2.0, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.6.4.1, 4.6.2.2, 4.6.3.1, 4.6.4.3, y 4.6.4.4 y al Artículo 3.2.2.0 de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto-Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 78956/17 H.C.D. 4079-16105/17 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 13 de Agosto de 2019.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1°, queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza, y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 66

Cde. Expte. N° 70278/11 H.C.D.
4079-13945/11 D.E.

PRESENTADO POR: LEANZA MONTES MAXIMILIANO GASTON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Maximiliano Gastón Leanza Montes D.N.I. N° 27.178.601 la prosecución de la Registración del Plano de Obra con destino "Industria", de la propiedad sita en la calle Cnel. Acha N° 615 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ.I, Secc. C, Manz. 211b, Parc. 5a, con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.4.1, 4.6.4.3 y 4.6.4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte N° 70278/11 H.C.D. 4079-13945/11 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 01 de Agosto de 2012.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración del Plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento, caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Deróguese la Ordenanza N° 14799/2012.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 67

Cde. Expte. N° 76636/16 H.C.D.
4079-12355/16 D.E.

PRESENTADO POR: KOPAC MARIANO VICENTE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Mariano Vicente Kopac D.N.I. N° 10.240.075, el Uso del Suelo para el rubro "Armado de Conos de Cartón" a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Leandro N. Alem N° 1721 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ.V, Secc. B, Manz. 139, Parc. 20A, con infracción a los Artículo 3.2.2.0 de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte N° 76636/16 H.C.D. 4079-12355/16 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 13 de Agosto de 2019.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al Pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas mun municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento, caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 68

Cde. Expte. N° 78336/17 H.C.D.
4079-11202/17 D.E.

PRESENTADO POR: DE MARCO VIRGINIA CRISTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora Virginia Cristina De Marco D.N.I. N° 12.124.131 la prosecución de la Registración del Plano de Obra con destino "Local Comercial", de la propiedad sita en la calle 9 de Julio N° 141/43 de la Ciuda d de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ.I, Secc. D, Manz. 242, Parc. 6B, con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.3.2.0, 4.5, 4.4.2.4, y 4.6.4.3 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte N° 78336/17 H.C.D. 4079-11202/17 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 13 de Agosto de 2019.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración del Plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas mun municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento, caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 69

Cde. Expte. N° 78593/17 H.C.D.
4079-12582/17 D.E.

PRESENTADO POR: GONZALEZ NESTOR CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Néstor Carlos González D.N.I. N° 4.929.108 la prosecución de la Registración del Plano de Obra con destino "Local Comercial y Depósito", de la propiedad sita en la calle Gral. Bartolomé Mitre N° 1184 /86/88 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ.I, Secc. E, Manz. 326, Parc. 2a, con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.7, 4.5 y 4.6.4.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte N° 78593/17 H.C.D. 4079-12582/17 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 12 de Agosto de 2019.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración del Plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás norm normas mun municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento, caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 70

Cde. Expte. N° 77510/16 H.C.D.
4079-15389/16 D.E.

PRESENTADO POR: MONTANARO ALBERTO JUAN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77550/16 H.C.D. - 4079-15389/16 D.E. para que a través de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, para acercar posiciones contrapuestas, en virtud de las manifestaciones vertidas durante la Audie ncia Pública celebrada el día 13 de agosto de 2019. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 71

Cde. Expte. N° 81427/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: E. P. MRO. 56 DARDO ROCHA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81427/19 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, estudien la factibilidad de lo solicitado a fs. 1, de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 72

Cde. Expte. N° 76452/16 H.C.D.
4079-10942/16 D.E.

PRESENTADO POR: BRITO ROMINA NOEMI Y OTROS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76452/16 H.C.D. - 4079-10942/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, emita un informe socio-económico de lo solicitado a fs 71 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 73

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

75181/14	**77905/16**	**79578/17**	**81110/19**
75521/15	**77908/16**	**79681/18**	**81138/19**
75710/15	**77946/16**	**79711/18**	**81169/19**
76132/15	**78104/16**	**79712/18**	**81172/19**
76286/15	**78240/16**	**79720/18**	**81173/19**
76924/16	**78270/16**	**79781/18**	**81174/19**
77058/16	**78621/17**	**79794/18**	**81199/19**
77332/16	**78813/17**	**79872/18**	**81211/19**
77447/16	**78895/17**	**79993/18**	**81261/19**
77463/16	**79302/17**	**79998/18**	**81417/19**
77565/16	**79369/17**	**80747/19**	**81436/19**
77574/16	**79539/17**	**80862/19**	**81444/19**
77722/16	**79555/17**	**81016/19**	
77888/16	**79558/17**	**81071/19**	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES